

Guía de información para la defensa de los territorios MINERÍA



Guía de información
para la **defensa** de
los **territorios**
MINERÍA



**GUÍA DE INFORMACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS:
Minería**

INVESTIGACIÓN, GUIÓN Y REDACCIÓN:
Niels Barmeyer
UNOSJO S.C.

CUIDADO DE LA EDICIÓN:
Ana María García Arreola. EDUCA A.C.
Neftalí Reyes Méndez. EDUCA/Colectivo Oaxaqueño en Defensa
de los Territorios

ILUSTRACIONES:
Nieves Capote. Otros Mundos Chiapas
www.otrosmundoschiapas.org/ilustraciones/

DISEÑO:
Mediotono - Taller creativo
www.tallermediotono.com

www.endefensadelosterritorios.org
colectivoaxaca@yahoo.com.mx

Oaxaca, México. Agosto de 2010.

Agradecemos el apoyo para el financiamiento de este material a:
American Jewish World Service
The Angelica Foundation
The Fund For Global Human Rights

PRESENTACIÓN

La presente publicación denominada “guía de información para la defensa de los territorios, en el tema de minería” es elaborada con la finalidad de contribuir a la lucha de diversas comunidades indígenas y campesinas del estado de Oaxaca que se ven amenazadas por la entrada de empresas mineras internacionales a sus territorios. Pretende ser un instrumento de formación y capacitación que proporcione herramientas para exigir el respeto a los Derechos Territoriales, a la Consulta, Participación y a la Autonomía; derechos que son violados en la mayoría de casos, donde éstas empresas han iniciado con un proceso de saqueo y destrucción de los recursos naturales, la biodiversidad y la vida.

Ésta guía se encuentra integrada por una reflexión sobre el concepto “desarrollo” y sus implicaciones en la vida comunitaria y 6 capítulos que describen el actuar de la minería, sus impactos, estrategias y las acciones que podemos realizar para frenar y/o prevenirnos de este tipo de proyectos.

El primer capítulo “que es la minería” define y explica las fases y los tipos de minería que existen en el mundo; el segundo capítulo “impactos de la minería” describe las graves afectaciones al medio ambiente y los impactos sociales y culturales que ésta actividad económica provoca en las regiones donde se instala; el tercer capítulo “la minería en Oaxaca” comenta tres experiencias donde la minería ha marcado la vida de los pobladores y los ecosistemas de manera irreversible: San José del Progreso en el Valle de Ocotlán, Natividad y Capulalpam de Méndez en la Sierra Juárez y la minería en la Sierra Sur; el cuarto capítulo “una lección de África” narra la experiencia vivida por pobladores del Congo que enfrentan una de las actividades más depredadoras del mundo; el quinto capítulo “alternativas para la

defensa de nuestros territorios” proporciona elementos para el fortalecimiento de la organización comunitaria y herramientas para la defensa jurídica; Finalmente el sexto capítulo “conclusiones del Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios” está integrado por un conjunto de propuestas que han surgido en el estado de Oaxaca por diversas comunidades y movimientos, donde el compartir con todos los seres de la naturaleza es una filosofía de vida.

Esperamos que la guía que usted tiene en sus manos contribuya a fortalecer el valor cultural, espiritual y la relación especial que tienen los Pueblos con sus territorios y la defensa de su autonomía.

Fraternalmente



Colectivo
Oaxaqueño
en Defensa de
Los Territorios

ÍNDICE

Introducción: El Desarrollo y sus Contradicciones.....	7
1. ¿Que es la Minería?.....	9
La Fase de Exploración.....	11
La Fase de Preparación.....	12
La Fase de Producción.....	13
2. Impactos de la Minería	
Efectos de la Minería al Medio Ambiente.....	15
Los Impactos Sociales y Culturales.....	19
3. La Minería en Oaxaca.....	23
El Saqueo Sistemático por Empresas Transnacionales...24	
San José del Progreso en el Valle de Ocotlán.....	27
Natividad y Capulalpam en la Sierra Juárez.....	28
La Minería en la Región de la Sierra Sur.....	29
4. Una Lección de África.....	31
5. Alternativas para la Defensa de Nuestros Territorios.....	35
Previniendo la División Comunal.....	36
La Defensa Jurídica.....	38
6. Conclusiones. Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios.....	45
Bibliografía.....	49





INTRODUCCIÓN

El Desarrollo y sus Contradicciones

El Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, es un espacio plural de organizaciones civiles, sociales y comunitarias que genera acciones para fortalecer la resistencia y la generación de propuestas por parte de las comunidades y pueblos en defensa de sus tierras, territorios y recursos naturales. En miras de cumplir nuestro objetivo hemos iniciado un proceso de reflexión del concepto "desarrollo", debido a que consideramos es una raíz profunda de la problemática que enfrentan los territorios.

Producto de nuestra reflexión creemos que nuestras sociedades no pueden seguir con el modelo de desarrollo actual que se vende como "progreso"

o "bienestar," como un fin en si mismo, relacionado a la sociedad moderna. Este tipo de desarrollo se ha descubierto como lucha directa contra la madre tierra, como imposición capitalista que solo beneficia a una elite pequeña y explota a la mayoría de la gente. Se expresa en las grandes obras, el avance tecnológico, las semillas "mejoradas", invernaderos y maquiladoras, proyectos que causan la destrucción ambiental y la migración. Este desarrollo capitalista pone a la tierra y el territorio como recurso y corrompe las relaciones sociales.

Ha creado devastación y más pobreza apoderándose de la naturaleza y de la sabiduría de la gente. En lugar de generar



un proceso de autonomía, el modelo de desarrollo actual está generando dependencias.

Es momento de dejar de creer que lo que viene de afuera es mejor. Ya existen en los pueblos y las comunidades diversos modelos de desarrollo, hay que rescatar esta diversidad.

Como Colectivo la construcción de un nuevo modelo de desarrollo es un proceso en construcción que será alimentado desde los casos y experiencias que se están acompañando en diversas regiones del estado de Oaxaca, con varios pueblos indígenas que tienen problemáticas en 5 temas en especial: la minería, ríos y presas, bosques, agua, maíz y transgénicos.

1. ¿Que es la Minería?

Muchas cosas que usamos diariamente son productos de la minería: herramientas, coches, celulares, computadoras y todos los aparatos eléctricos son hechos de hierro y otros metales saqueados de la tierra en forma de menas. Existe una amplia variedad de minerales; se presentan acumulados en yacimientos al aire libre o en el subsuelo. La gente los ha explotado desde hace miles de años. Pero los mineros de pico y pala son cosa del pasado; hoy la minería extiende sus maquinarias modernas sobre yacimientos de minerales esparcidos sobre grandes extensiones de tierra. Con la palabra

“Minería” se hace referencia a la técnica, actividad e industria que se ocupa de la explotación de las minas. Las minas son aquellos lugares subterráneos, generalmente ubicados en zonas montañosas, en los que se hallan metales valiosos que pueden ser el origen de una cuantiosa riqueza, como puede ser el oro, la plata, el titanio y el cobre, entre otros.

La minería implica una actividad económica impulsada por los gobiernos y las grandes empresas con el objeto de sacar provecho a partir de su comercialización.



Se pueden distinguir dos tipos de minería: la subterránea y la minería a cielo abierto. En la minería subterránea la explotación de las menas se lleva a cabo bajo la superficie de la tierra. Para realizarlo se usan máquinas con grandes taladros, así como dinamita para construir una rampa de acceso y galerías subterráneas para tener acceso a las menas. Aunque el impacto de la subterránea no es muy visible, al menos al principio de las obras, también es muy dañino al medio ambiente. Además las minas subterráneas pueden convertirse en minas a cielo abierto cuando la empresa se ha establecido en la región y si este tipo de explotación parece más rentable:

La minería a cielo abierto supone dinamitar la roca superficial; montañas enteras son convertidas en rocas y luego son trituradas hasta pulverizarlas;

para lo cual se usan maquinarias mineras de grandes dimensiones, conocidas como bulldozers. Para extraer los minerales deseados se mezcla esta roca pulverizada con una sopa química con reactivos como cianuro, mercurio o ácido sulfúrico. Para este proceso se emplean enormes cantidades de agua y energía eléctrica. Las minas a cielo abierto se amplían por lo general hasta que se agota el mineral. Cuando son agotadas después se usan como terraplenes para el depósito de basuras sólidas. Si no se controla el ingreso de agua, el hoyo de la mina se convierte en un lago venenoso. Ambos casos constituyen una fuente de contaminación para los siglos futuros.

Los siguientes párrafos describen que ocurre durante las diferentes fases de un proyecto minero, proporcionando indicadores a comunidades afectadas por la minería para que puedan evaluar su situación para defender sus territorios.

La Fase de Exploración

Años antes que inicien las obras mineras, la región es investigada por una empresa exploradora que utiliza mapas y estudios geológicos publicados por el gobierno para localizar un yacimiento de minerales. Eso puede incluir visitas de ingenieros quienes toman muestras y excavan trincheras para extraer material de la tierra. Si el lugar parece interesan-

te para la empresa llegan con maquinaria pesada para perforar más profundamente la tierra. Toman sistemáticamente pruebas de roca para definir los tipos y concentraciones de minerales presentes y determinan si la separación de los metales es económicamente viable.



La Fase de Preparación

Como paso siguiente la empresa realiza un estudio de factibilidad para determinar los costos relacionados con la explotación y el proceso de las menas. Ingenieros ya diseñan la mina y deciden si se va excavar a cielo abierto o en pozos y galerías subterráneas. Un equipo de abogados cumple los requisitos legales como la obtención de permisos del gobierno y la compra o el arrendamiento de terrenos de ejidatarios o comuneros.

Cuando ya tiene control del terreno la empresa minera erecta mallas, corta árboles, construye caminos e instala líneas eléctricas. Se construyen presas de jales y fabricas como el molino, los almacenes de combustible, los talleres mecánicos, y las viviendas y oficinas. También se construyen las instalaciones principales de la mina como una rampa de acceso. Se modifican las corrientes de agua ya sea por medio de la desviación de arroyos o de la construcción de puentes.

En esta fase las comunidades afectadas todavía pueden frenar el proyecto si están informadas de los peligros de la minera y si actúan de manera organizada y no se dejan dividir.

En esta fase ya se escuchan las explosiones subterráneas y se ven muchos empleados y contratistas en el sitio, llevando a cabo numerosas actividades diferentes.

La Fase de Producción

La fase de producción está caracterizada por varios procesos como la dinamitación, la excavación de rocas y menas, así como su transporte a molinos situados cerca de la mina para la trituración primaria.

solución de oro y cianuro. Enseguida, el oro es separado de la solución de cianuro. Aunque el cianuro suele usarse más de una vez para este proceso, por su altísima toxicidad siempre contamina el medio ambiente alrededor de las instalaciones donde se usa.

Usando mucha agua y productos químicos el mineral se separa del resto de la roca molida usando una técnica llamada flotación. La mezcla se agita en un túnel creando burbujas cubiertas por químicos que atraen los minerales deseados, los cuales flotan a la superficie y son sacados. El resto se hunde en el fondo del túnel.

Si se trata de una mina de oro se usa una técnica llamada lixiviación para separar el metal de la mena. Montones de mena triturada se apilan a la intemperie sobre grandes camillas, y luego se vierte un químico muy venenoso, el cianuro, sobre los montones. El cianuro se pega al oro, lo que permite captar la



2. Impactos de la Minería

Efectos de la Minería al Medio Ambiente



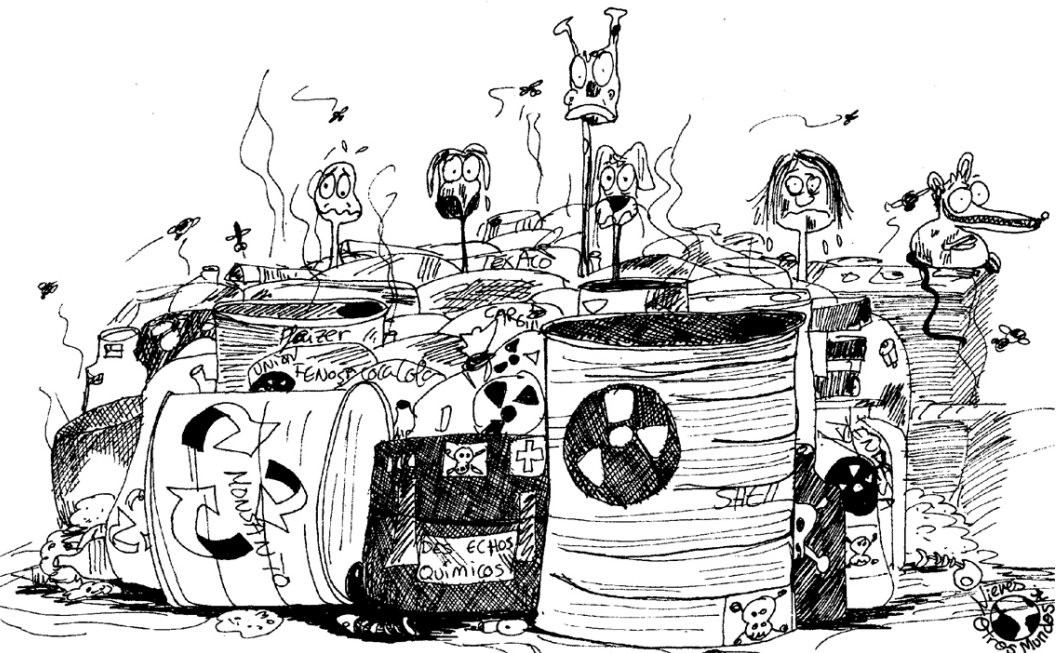
La minería moderna es un desastre para los seres humanos como para el medio ambiente. Los contaminantes producidos en la explotación de una mina escapan al aire y al agua. Se acumulan en lagos, ríos y mares, llegan así a la cadena alimentaria y por esa vía enferman y matan a gente y animales. Algunas de esas sustancias son altamente tóxicas y provocan la muerte incluso en dosis pequeñas.

“ El cianuro usado en la extracción de oro por ejemplo es uno de los venenos más peligrosos y actúa de forma rápida. Una cantidad del tamaño de un grano de arroz es suficiente para matar a una persona, ya sea por contacto con la piel, por inhalación o por ingestión. ”

Otra sustancia venenosa es el mercurio que se acumula en el cuerpo y afecta principalmente al sistema nervioso central.

La tierra utilizada por la empresa es destruida por varios procesos: Los pozos y galerías de acceso causan deslaves y hundimientos, la tala y el corte de vegetación causan erosión y destruyen hábitats de plantas y animales. Se afecta el aire por las emisiones de la maquinaria, el polvo de los caminos, las canchas de relaves y los gases tóxicos que son rociados duran-

te el proceso de lixiviación. Las corrientes de agua son contaminadas por el uso de químicos, combustibles, la dinamitación de roca y drenaje ácido de la mina, así como por fugas de líquidos que contienen metales desechados.



La incesante explotación de las minas las 24 horas del día exige el uso continuo de luz eléctrica durante toda la noche. Ruido y polvo proveniente de la maquinaria pesada, dinamitación, perforaciones de la tierra y transporte destruyen el ambiente y aterrorizan a la población que vive cerca.

El cianuro que se usa en la lixiviación y los desechos que contienen roca triturada, productos químicos y agua, son almacenados en la intemperie en estanques. Estos estanques frecuentemente se desbordan y contaminan los mantos acuíferos matando a plantas y animales y envenenando a la gente. Además se pone en peligro la salud y seguridad de los trabajadores y todas las personas que entran en contacto con productos químicos.

La minería produce cantidades enormes de desechos, especialmente si se opera a cielo abierto. Esto genera, en promedio, 50 veces más desechos que las minas subterráneas. El drenaje ácido de la mina se da especialmente si se trata de minerales sulfúricos (como en la mayoría de yacimientos de oro

y plata en Oaxaca) que reaccionan con el oxígeno del aire cuando están procesadas. Esto representa una grave amenaza porque los ácidos son dañinos a plantas, animales y gente.

Aunque los metales son reconocibles en su forma sólida, también existen en forma invisible, cuando están disueltos en agua o cuando están concentrados en pequeñas cantidades en los suelos.

Muchos metales o compuestos metálicos causan cáncer porque se acumulan en animales y luego se transmiten. Por ejemplo si se come un pescado que tiene niveles metálicos altos, los metales pueden acumularse en nuestros cuerpos y nos enfermamos.

Aún si no hay contaminantes químicos, las altas concentraciones de sedimento creadas por una mina afectan a peces y otra fauna acuática porque el sedimento flotante no permite que la luz penetre al fondo de las corrientes de agua alterando así la temperatura del agua e impidiendo el crecimiento de plantas acuáticas. Los peces mueren por asfixia y sus huevecillos quedan enterrados bajo el sedimento; las plantas quedan sepultadas.



LA MINERÍA



Contamina, Enferma y Mata.

Los Impactos Sociales y Culturales



“La minería es dominada por unas cuantas empresas transnacionales y contrario a esto son comunidades indígenas y poblaciones campesinas quienes son principalmente perjudicados por esta actividad.”

Generalmente las comunidades indígenas y poblaciones campesinas, no son consultadas en el proceso de la planificación de las minas. Tampoco los lugares sagrados de los pueblos son respetados. No con poca frecuencia, las empresas llegan a “acuerdos” con los afectados mediante amenazas, intimidaciones,

falsas promesas y mentiras. Cuando llegan las grandes empresas, los habitantes muchas veces son expulsados o desplazados de sus tierras.



La existencia de yacimientos minerales valiosos para la industria y el interés de una empresa minera de explotarlos frecuentemente originan conflictos entre los habitantes de una región. Esos pueden tener la apariencia de carácter étnico, intercomunitario, agrario o religioso, pero muchas veces son fomentados desde fuera.

Es mucho más fácil instalar un proyecto minero en una región si la gente está dividida.

La creación de paramilitares suele ser una de las maneras más drásticas de inhibir la resistencia organizada por la población afectada; lamentablemente

no es insólito que pase esto.

Hay casos documentados en todo el país en donde la riqueza mineral en territorios indígenas resultó en una estrategia de desplazamiento de las poblaciones de sus territorios.

Un ejemplo es la región Loxicha en la Sierra Sur de Oaxaca donde existe un importante yacimiento de titanio, un metal indispensable para construir computadoras, celulares y aviones. También se encuentra uranio que se usa en plantas nucleares y para construir armas de exterminación masiva. Aunque los conflictos en la región no solo empezaron por el descubrimiento de la riqueza mineral, parece obvio que el estado los fomentó con la meta de

desplazar la población indígena de la región.

La militarización estatal, la represión y la presencia de grupos armados en las últimas décadas originó que muchos indígenas de la región tuvieran que huir para no ser asesinados.

Otros efectos de proyectos mineros para la población, es la explotación laboral por la misma empresa minera que emplea gente local a corto plazo y con sueldos bajos para realizar los trabajos más peligrosos mientras los empleos más atractivos se dan a especialistas que llegan de las ciudades y hasta de otros países. Su presencia en la región conlleva la introducción de servicios de transportes y

supermercados que por competencia dañan a la economía local y contribuyen al empobrecimiento de la población local. Las tierras y el agua quedan incapacitadas para actividades productivas. La economía de la gente se desploma por la falta de medios para sobrevivir, los hombres para mantener a sus familias se ven obligados a emigrar, abandonando a sus esposas e hijos. La mayor parte de la gente que viene a trabajar con estas mineras, son empresas prestadoras de servicios de otros lugares que traen buena cantidad de trabajadores varones. La presencia de estos, además de policías privados quienes protegen las instalaciones de la mina lleva a la prostitución y la destrucción cultural de las comunidades afectadas.





3. La Minería en Oaxaca

Oro, plata y cobre ya fueron explotados en Oaxaca por los Zapotecas previo a la llegada de los Españoles. No obstante, por su escala limitada no se hizo mucho daño al medio ambiente. En el tiempo de la colonia se inició la explotación minera extranjera en Oaxaca cuando los españoles descubrieron unas vetas de oro en el Valle de Ocotlán. En la Sierra Juárez la minería empezó en el siglo XVII cuando se encontraron yacimientos de plata en el distrito de Villa Alta. Cien años más tarde se inició la explotación de oro en Natividad cerca del pueblo de Capulalpam.

“ En las minas de la Sierra las condiciones de trabajo fueron especialmente severas para los mineros indígenas; pagos bajos, enfermedades y muerte fueron constantes. ”

A finales del siglo XIX, en la época de Porfirio Díaz las empresas extranjeras tomaron posesión de la minería en el país y a la fecha son empresas de Canadá, de Estados Unidos, de Australia y Europa quienes controlan este sector.



El Saqueo Sistemático por Empresas Transnacionales

En 28 de los 31 estados de la República, el gobierno ha vendido concesiones mineras a empresas transnacionales.

Se estima que el 85% de las reservas minerales aun no han sido explotadas. Así, hoy en México radican más de 200 empresas mineras, en su mayoría de capital canadiense, estadounidense y australiano.

Tan sólo en el primer semestre de 2008 se otorgaron 1006 títulos, ascendiendo a 23,370,000 hectáreas la cantidad de territorio concesionado para exploración y explotación minera, lo cual representa el 1.5% de la superficie total del país.

“ En 2008 empresarios, inversionistas y autoridades estatales decidieron invertir casi ocho mil millones de dólares en la minería solo en el estado de Oaxaca. El gobierno federal vendió concesiones mineras para 12.5% del territorio del estado, sumando un total de casi dos millones de hectáreas. ”

En el estado de Oaxaca existe una gran diversidad de minerales. Hasta ahora el enfoque ha sido principalmente en plata, oro y plomo pero en Zaniza en la Sierra Sur también están preparando la explotación de uno de los yacimientos de hierro más grandes de toda América Latina. El alza reciente en el precio de metales, leyes favorables para la minería y un reciente desborde de especulación relacionado al financiamiento para pequeñas compañías mineras han abierto el

camino a empresas transnacionales para comprar la mayoría de concesiones mineras en el estado de Oaxaca. Por lo menos 17 empresas cuentan con concesiones para la exploración y explotación mineral en el estado.

La riqueza minera en el estado ha atraído a empresas tales como Continuum Resources, de origen canadiense, a quien el gobierno federal le otorgó concesiones para exploración y explotación de más de 50 000 hectáreas, con una vigencia de 50 años y más, en el territorio de Capulalpam de Méndez y otras comunidades.

Eso fue hecho sin dar información suficiente y sin consultar a las comunidades, principalmente zapotecas, quienes son las dueñas de las tierras.

Ahora existen ocho prospectos mineros solo en la Sierra Juárez; los yacimientos se encuentran en los territorios de Ixtepeji, Natividad, Talea, Cajonos, Solaga, Tabaa y de los Pueblos Mancomunados. Todos los yacimientos son de plata y oro.

En Noviembre de 2009 Continuum Resources fue comprado por la empresa minera también canadiense Fortuna Silver que ya lucra con la explotación de una mina de plata en Perú. Ahora Fortuna Silver está preparando la explotación de varios sitios en Oaxaca. En Febrero vendió seis sitios a la empresa canadiense Arco Gold.

Los proyectos más avanzados en Oaxaca son los que describimos brevemente a continuación: La mina Natividad en la Sierra Juárez y dos minas de oro y plata en el Valle de Ocotlán: San José del Progreso y Taviche donde ya se han causado graves daños al medio ambiente.

Otros proyectos que se encuentran en la fase de exploración son el proyecto Tres Hermanas, 120 Km al suroeste de la Ciudad de Oaxaca donde existe plata, plomo y zinc, Lachiguiri en el Istmo donde se va a explotar oro y plata en un área de 5000 hectáreas y las minas históricas Predilecta, Quatro Venados, y Patricia 1 (Niño

Perdido) que Arco Gold planea reactivar, también por sus yacimientos de oro y plata.



San José del Progreso en el Valle de Ocotlán

Desde 2005 *Continuum Resources* exploró el subsuelo bajo las milpas de la población Zapoteca en San José del Progreso en el Valle de Ocotlán, aprovechando concesiones otorgadas por el gobierno federal. En 2008 Fortuna Silver compró las concesiones de Continuum y empezó a dinamitar una rampa de acceso preparando la explotación de oro y plata a gran escala. El periodo de preparación del sitio se desarrolla durante el 2010 iniciando la fase de explotación en el 2011 que va tardar al menos 12 años, procesando unas 1,500 toneladas de mena diariamente.

Preocupados por los daños a sus casas provocados por las detonaciones y que el agua y la tierra en toda la región se vean contaminadas por las aguas de la mina, una alianza de cientos de campesinos indígenas de la región organizó un plantón en la entrada de la mina en marzo de 2009 que tardó casi dos meses. El 5 de Mayo de 2009 más de mil policías estatales y federales, con equipo antimotines y perros, desalojaron a los plantonistas para restablecer el “estado de derecho”. Hubo 24 detenidos y varios lesionados.

La empresa necesita una cantidad enorme de agua que quedará saturada con químicos tóxicos y contaminará los mantos freáticos de toda la región.

Natividad y Capulalpam en la Sierra Juárez

Por 230 años, compañías mineras de oro y plata han explotado túneles en las montañas alrededor del pueblo de Capulalpam. Miles de habitantes de la Sierra Juárez trabajaron en la mina Natividad hasta 1993. Desde 2009, la empresa canadiense Fortuna Silver tiene las concesiones para explotar las menas bajo las preciosas montañas y bosques de la región. Hay planes para instalar una mina a cielo abierto, la manera de explotación más destructiva para las personas y el medio ambiente.

“ Los residentes de Capulalpam, algunos de ellos antiguos mineros, demandan la cancelación de las concesiones mineras en su tierra comunal porque temen por su salud y por su agua. ”

13 de sus pozos ya dejaron de brotar por la minería en décadas pasadas debido a que por cientos de años se vertían di-

rectamente bajo el río los desperdicios de roca, químicos y la ganga, prueba de esto es una hendidida mancha negra en la ladera. Eso no es lo peor de ello. Transformadores eléctricos fuera de servicio, alguna vez utilizados para las operaciones mineras, están ahora generando Policlorinato de Bifenilo (PCB), el cual, los miembros de la comunidad temen que esté ingresando en el sistema hídrico. La gente no puede utilizar más la arena de los ríos porque está contaminada, ni siquiera pueden capturar las ranas, que son parte de su dieta.

En octubre de 2007, la Agencia Federal de Protección Ambiental (Profepa) ordenó a Continuum detener toda actividad de explotación en Natividad debido a quejas sobre amenazas al medio ambiente. No obstante Fortuna Silver planea su reactivación.

La Minería en la Región de la Sierra Sur

Santo Domingo Teojomulco y Santa María Zaniza, son otros dos ejemplos de la presencia de trabajos de explotación de minerales en Oaxaca. Estos dos municipios se ubican en la Región de la Sierra Sur, en el Distrito de Sola Vega y son considerados municipios con un grado de marginación muy alto.

En Santo Domingo Teojomulco, existen autorizadas cuatro concesiones a favor de las compañías mineras Continuum Resources, Minera del Norte y Minerales Monclova, por un lapso que van de 6 a 50 años, para la explotación de oro y plata sobre una superficie de 373,014.5987 hectáreas.

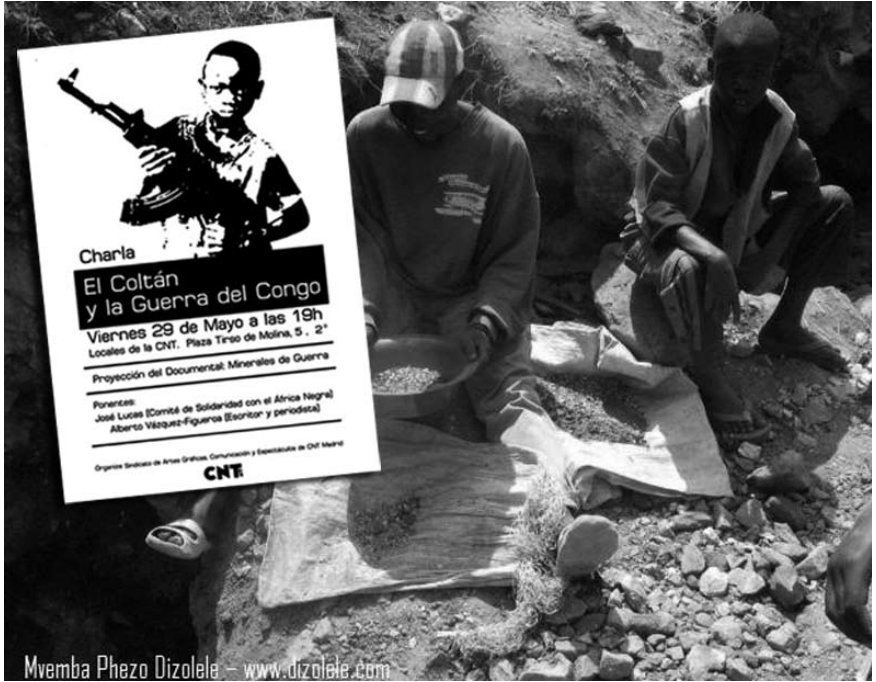
En el caso del Municipio de Santa María Zaniza, existen autorizadas tres concesiones para la explotación de hierro, a favor de Altos Hornos de México, por un periodo de 50 años sobre una superficie de 56,216 hectáreas.

En ambos municipios existen vestigios de trabajos de exploración y explotación efectuados años atrás y algunas de las afectaciones que trajo consigo a sus ríos y bosques, a pesar de que ya han pasado varios años.

En la actualidad los trabajos encaminados a la explotación de los minerales se encuentran suspendidos gracias a la resistencia que han mostrado las comunidades para permitir de nuevo la entrada de compañías mineras.



4. Una Lección de África



Hoy en día unas cuantas corporaciones mineras apoyadas por financieras como HSBC, Citigroup, Santander o

Barclays sacan beneficios multimillonarios lucrando con minerales escasos.

{ La minería es una de las actividades más depredadoras del mundo y deja a su paso un medio ambiente destruido y una sociedad destrozada. }

Siendo la mayor industria de contaminación tóxica ***la minería es una de las amenazas principales para los ecosistemas del planeta.*** También es causa de guerras.

El siguiente caso de la minería de Coltán en África sirve como lección y advertencia por sus efectos tremendos y horrorosos a la población afectada.

El Coltán, una combinación de dos minerales, que es crucial en el desarrollo de todo tipo de equipos electrónicos: con él se fabrican condensadores y chips indispensables para los teléfonos celulares, computadores, GPS, consolas de juegos, satélites, armas teledirigidas y plantas nucleares. El 80 por ciento de las reservas está en el Congo al centro del continente africano, donde su explotación ha fomentado una guerra cruel y sangrienta por las últimas dos décadas. El dinero del Coltán, cuya tonelada puede costar entre 60.000 y 100.000 dólares, ha sido el combustible de un conflicto multilateral en

el cual han muerto cientos de miles de personas, otras tantas han sido desplazadas y se ha producido un desastre ambiental que también involucra a los países vecinos. Las milicias enfrentadas luchan entre sí por el monopolio del Coltán y otros minerales en un espiral interminable de violencia.

El Coltán tiene valor estratégico por la enorme demanda de este mineral por la industria de alta tecnología. En la actualidad es más buscado que los diamantes. Un representante de los rebeldes de Kisangani asegura que con la venta de diamantes ganan unos 200.000 dólares por mes. Con el Coltán consiguen más de un millón de dólares mensualmente. Los mineros que lo extraen reciben unos 12 dólares por kilo. El incremento de su precio creó un torbellino que envuelve a buscadores, a intermediarios, a grupos armados y a varios ejércitos regulares que intentan apropiarse de él para ofrecerlo a multinacionales en los mercados internacionales. La mayoría de las minas de Coltán están situadas en zonas de

guerra y la población, hostigada por grupos armados, se ha visto obligada a abandonar sus residencias y cultivos. Muchos de los campesinos, forzados por las circunstancias se han convertido en mineros. Trabajan para un grupo armado o se establecen por su cuenta y viven bajo la continua amenaza de bandas armadas que, con frecuencia, los despojan del fruto de sus fatigas cuando no de sus vidas.

Las canteras a cielo abierto destruyen los campos y la agricultura languidece. Desmontan las colinas y desvían los cauces de los riachuelos. El dinero fácil provoca delincuencia juvenil y prostitución con el riesgo de propagar el virus del SIDA. La

“dolarización” de la economía hace que un saco de frijoles o un pollo se paguen más caros en los campos mineros que en la capital.





5. Alternativas para la Defensa de Nuestros Territorios

La lucha de oposición en contra de un proyecto minero abarca varios frentes que deben actuar coordinados. Estos frentes son el jurídico, el político, el mediático y el de resistencia civil. El jurídico va a marcar y sentar las bases para las demás acciones, incluso las de resistencia civil, y la seguridad de los activistas. Cuando se toman medidas preventivas, hay una considerable ventaja.

En cuanto se de cuenta la comunidad del intento de una empresa de llevar a cabo exploraciones para un proyecto minero, hay que actuar de inmediato.



Previniendo la División Comunal

Todas las empresas mineras utilizan métodos similares, el mismo discurso de generar empleos y las mismas actitudes de intimidación y corrupción para lograr sus propósitos.

“ Para prevenir la resistencia de la población local, la empresa minera va a ofrecer beneficios económicos especialmente a las autoridades municipales. ”

Pero no vale la pena llegar a un arreglo con la empresa, porque...

cualquier beneficio económico que ofrezca, sea dinero, caminos, mayor servicio de luz o una escuela con computadoras, jamás va a mitigar los graves e irreversibles daños que la misma mina va a causar en la región al paso del tiempo.

Casos como la mina de Carrizalillo en Guerrero, donde hubo un acuerdo inicial con la empresa minera, ha probado que la gente se equivoca si piensa que puede llegar a arreglos con las empresas. En el caso de Carrizalillo, las comunidades afectadas solo se dieron cuenta cuando la mina ya estaba en operación, que los beneficios eran mucho menos que los daños y luego empezaron a resistir.

Las medidas preventivas son las más eficaces para frenar una empresa minera antes de que se instale; por desgracia normalmente no se aplican por el premeditado hecho de que estas empresas utilizan el factor sorpresa: Siempre agarran a las comunidades sin el mínimo conocimiento de los peligros de la minería. Les prometen una gran cantidad de beneficios económicos y sociales que nunca cumplen. Cuando las comunidades reaccionan tarde, la empresa ya tiene un control avanzado de la situación.

Desde su llegada a la región, empresas mineras estratégicamente provocan un conflicto social tendiente a dividir a la población. Muchas veces hacen un estudio socio-antropológico de los habitantes del lugar para detectar el comportamiento de la gente. Luego contratan a los más carentes de escrúpulos y los utilizan para sus grupos de choque, a otros los controlan

con empleos y regalías, incluso les pagan sin que trabajen. A los que desempeñan posiciones de autoridad en las comunidades afectadas los corrompen y los utilizan para controlar a la gente. Consecuentemente, las figuras claves para ganar este control son el cura, las autoridades municipales y el comisariado ejidal.

Por eso, la medida preventiva más eficaz consiste en la concientización de la población afectada.



La Defensa Jurídica

“ Los mecanismos para el otorgamiento de títulos de concesión para la extracción de minas en territorio indígena violan de manera flagrante los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que México ha ratificado. ”

Estos son especialmente el derecho a la consulta previa, libre e informada, el derecho a

la preservación del territorio y los recursos naturales, el derecho a conservar y mejorar el hábitat y la preservación de las tierras.



Desafortunadamente, el marco jurídico actual es desventajoso para los Pueblos y Comunidades Indígenas, debido a que a nivel de la ley federal y estatal no hay ningún mecanismo de consulta a su favor para el otorgamiento de concesiones mineras.

Eso los coloca en estado de vulnerabilidad, ya que las empresas mineras comúnmente se presentan a sus territorios con derechos sobre el subsuelo previamente adquiridos.

Los derechos humanos a los cuales México está suscrito constituyen otro baluarte en contra de la minería.

Estas empresas generan violaciones a los más elementales derechos humanos como son: El despojo de tierras y en muchos casos la evacuación forzada de los hogares; la apropiación de las aguas y su contaminación, causando su escasez, enfermedades y decesos.

Por fin violan al derecho veraz a la información por cooptación oficial de los medios de difusión.

Para que un proyecto minero funcione, lo principal es la posesión de las tierras donde va a operar: si la empresa no las consigue no va haber proyecto.



Normalmente los dueños de las tierras son ejidatarios o comuneros, por lo tanto hay que armar una campaña de difusión en las comunidades afectadas, para concientizarlos de lo que va a pasar si venden o rentan a la empresa sus tierras. Además, hay que mantener las autoridades ejidales bajo control para prevenir que la empresa minera los corrompa.

Generalmente, una comunidad agraria o ejidal se encuentra en una posición ventajosa porque la propiedad colectiva no se puede rentar fácilmente a la empresa minera. El programa PROCEDE del gobierno mexicano ha buscado la privatización de la propiedad colectiva a través de la asignación individual de tierras.

Para prevenir esto, hay que elaborar y prever en los estatutos comunales el cuidado de la propiedad colectiva, la no privatización de la tierra y evitar la adquisición de derechos sobre las tierras por personas ajenas a la comunidad.

Si la empresa no logra conseguir la tierra por compra o renta a veces intenta lo siguiente: En la Ley minera, el Capítulo II, artículo 55 habla de las expropiaciones, ocupación temporal y constitución de servidumbre. En base a esta Ley, la empresa va a recurrir a la Secretaría de Economía de la que depende la Dirección General de Minería, para ocupar por un periodo determinado de años las tierras que no se le quisieron

rentar o vender; habitualmente la Secretaría les va a conceder la ocupación temporal. De esto se puede defender legalmente, dado que el artículo 56 de la misma Ley Minera dice que para aplicar esta figura se estará a lo dispuesto en la Ley Agraria. Resulta que en la Ley Agraria no existen estas figuras jurídicas y por lo tanto no se pueden aplicar. En su última modificación del 2008 en la Ley Agraria, se interpone un juicio

agrario para topar el intento de ocupación. Para que esta se pueda aplicar, tiene que contar con la anuencia de la asamblea ejidal.

En el supuesto caso de que no hubiera la suficiente concientización y en la asamblea la mayoría aceptara que la empresa minera usará los terrenos, todavía queda el recurso de la Personalidad Sustituta. Esta figura jurídica plasmada en el artículo 213 de la Ley de Amparo es aplicable en estos casos. Sin embargo, la representación sustituta no funciona tan fácil. Esta opera en ausencia o por omisión (mala fé) del órgano de Representación de la Comunidad.

Antes de que pueda empezar la fase de explotación la empresa minera necesita varios permisos. Muchos de estos requieren el acuerdo del municipio.

El artículo 115 constitucional le otorga desde 1999 al municipio las facultades para disponer del uso del suelo, para lo cual debe contar con un Plan

de Desarrollo Urbano y un Ordenamiento Ecológico.

Si la empresa minera ya tuviera las tierras, requiere el permiso municipal para el cambio del uso de suelo; si éste originalmente está considerado para uso agrícola, forestal o cualquier otro, tiene que ser cambiado a minero.

Para esto se requiere el acuerdo de los ejidatarios o comuneros y también de los vecinos. Si la empresa no tiene este permiso no puede iniciar la construcción de la mina. La autorización para la operación del proyecto minero que le corresponde otorgar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) también requiere de los permisos municipales; así es también con el permiso de explosivos.

Para prevenir cualquier acuerdo del municipio con la empresa para el cambio del uso del suelo es necesario concientizar al Cabildo. En el caso extremo también opera la Ley de Amparo en su artículo 213.

Estos dos puntos son clave para el proyecto y a la vez el arma más poderosa en su contra. Pero también hay que investigar otras alternativas, por ejemplo, si la zona goza de algún decreto o declaratoria como zona protegida, si hay especies con estatus de endémicas, protegidas o en peligro de extinción o si se trata de una zona de recarga del acuífero.

Para prevenir la autorización ambiental por la SEMARNAT de acuerdo con el Art. 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEP), ***hay que enterarse de la Manifestación de Impacto Ambiental en la cual la empresa***

minera hace una exposición puntual de todas sus actividades y daños que va a causar al medio ambiente. Este es un documento de interés público que las comunidades deben conocer y en su caso exigir, porque de allí van a salir muchas armas para impugnar el proyecto minero.

Todas estas acciones jurídicas tienen un efecto más amplio si se publican por vía de los medios, exhibiendo ante la sociedad a la empresa como delictiva y exigiendo a las autoridades el cumplimiento del estado de derecho o denunciar sus actitudes ilegales. Como complemento de todo esto, entran las actividades de resistencia civil, fundamentadas y justificadas.

El territorio no solo se puede defender en el ámbito de la comunidad, sino como pueblo indígena. Las herramientas para la defensa del territorio, incluso el suelo, subsuelo y vuelo, están basadas en el convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT. Este con-

venio habla del hábitat que los pueblos utilizan o usan. Para aprovechar esta arma jurídica el objetivo a mediano plazo debe ser la reconstitución de los pueblos indígenas por vía de la reconstitución de los territorios ancestrales para ejercer el derecho de la libre determinación como pueblos.





6. Conclusiones

Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios

Hemos coincidido en la necesidad de retomar experiencias y saberes diversos para concebir nuestras propuestas para modelos alternativos, inclusive repensar el uso y el significado de la palabra desarrollo. En un esfuerzo hemos pensado en algunas características para modelos alternativos y proponemos los siguientes aspectos:

- Crecimiento a nivel comunitario de acuerdo a la práctica, cosmovisión y costumbre de la comunidad.
- Cuidado de la naturaleza, del agua, de los bosques y de los ríos.
- Aprovechamiento y buen manejo de los recursos locales.
- La espiritualidad expresada en la relación con la madre tierra.
- Cooperación, solidaridad y respeto a los procesos naturales.
- Reconocimiento a la sabiduría de los ancianos y ancianas que se transmite de generación a generación.

Planteamos la acción consciente y organizada frente al consumismo; una alternativa es la producción y consumo local, acciones que también fortalecen las diferentes identidades.

Queremos involucrar a las comunidades indígenas y campesinas en la reconstrucción y recuperación de sus formas de vida, de su sabiduría, medicinas y resolución de conflictos. Es urgente cambiar la visión de las necesidades, a través del marco ético de los pueblos indígenas y de la visión de las mujeres.

Muchos movimientos sociales, organizaciones, y pueblos, hemos canalizado nuestra indignación por el modelo de desarrollo actual a través de la protesta, el rechazo y la denuncia, en espacios de discusión y análisis, en proyectos alternos de economía solidaria. Reivindicamos estos derechos, reconocidos y que son producto de luchas de muchos hombres y mujeres que han construido la otra historia.

En Oaxaca se ha propuesto la comunidad y la comunalidad como nuevos y propios modelos del desarrollo. No es posible hablar de un

solo modelo sino de varios modelos desde las comunidades.

Como la ofensiva es global, hay que trascender el nivel de comunidad. Así, por ejemplo, una agroecología que se nutre de diversas formas de agricultura en el mundo sea una alternativa verdadera. Reflexiones sobre un desarrollo que enfocan el concepto de buen vivir radican de las discusiones sobre modelos alternativos del desarrollo en Sudamérica.

El concepto de la *comunalidad* es muy de acá y se discute desde hace varios años; reconoce la existencia de instituciones fundamentales que sustentan y sostienen su entramaje: la *propiedad* colectiva de la *tierra*, el *sistema* de cargos, la *asamblea comunitaria*, el *tequio* y la *fiesta*.

Éstas instituciones son fundamentales ya que les han permitido a las comunidades resistir. El *bienestar* y la *comunalidad* se complementan con el derecho a la *autodeterminación*, que implica la necesidad de reconstituir el *territorio*.

El concepto del vivir bien es una alternativa que nos permite experimentar la sabiduría de las culturas indígenas, esto sería por ejemplo el consenso por que las decisiones son tomadas colectivamente.

A diferencia de los modelos socialistas y capitalistas en los cuales el hombre se pone por encima de la naturaleza - y por eso han fallado - modelos que enfocan la comunalidad, la autodeterminación y el consenso funcionan en una armonía orgánica ejemplificado así: en

las comunidades cuando se mata un pollo para pedir por la siembra de la milpa se dice: "Éste maíz va a ser para los animales silvestres que van a llegar a la siembra, para las demás personas y para la fiesta." Es una filosofía de compartir con todos los seres de la naturaleza.



Bibliografía

Centro de Estudios de Competitividad, ITAM: 2004, **“El sector minero en México: diagnóstico, prospectiva y estrategia.”**. http://cec.itam.mx/docs/Mineria_Mexico.pdf

Dawn Paley: 5 marzo 2008, **“Comunidades en Resistencia y el ‘Desarrollo Minero’”**, America Latina en Movimiento, <http://alainet.org/active/24458&lang=es>

Díaz Bermúdez, Juan-José: 19 de enero de 2010, **“Nuestro pueblo no ha dejado de sangrar”**, Punto y Aparte. <http://www.puntoyaparteinforma.com.mx/1478924.html>

Fortuna Silver Mines Inc. (Fortuna): 26 de Abril 2010, **“Fortuna Receives Positive Pre-Feasibility Study for the San Jose Project; Construction Activities to Commence”**.

Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO): Octubre 2008, **“Como Operan, como Impactan y que Hacer en contra de los Proyectos Mineros”** Cerro de San Pedro San Luis Potosí, mynos2001@hotmail.com

Gobierno de Felipe Calderón: 29 de noviembre de 2005, **“Primer y Segundo Informe del Gobierno de Felipe Calderón”**. Gaceta del Senado de la República. b Iniciativa de Reforma a la Ley Minera en materia ambiental.

Gobierno Federal: Junio 2010, **“Panorama Minero del Estado de Oaxaca”**. www.sgm.gob.mx

Lechón, Domingo M: Jueves 26 de junio de 2008, **“Nace la Red Mexicana Antiminera frente a las trasnacionales”**, en Diagonal Web. Número 81.

Organización De Pueblos Indígenas Zapotecos (OPIZ) 18 de Marzo 2007, "**Las dos Caras de Oaxaca**", La Voz de Loxicha, <http://www.ecoportal.net/content/view/full/67588>

Secretaría de Economía: 14 de Febrero 2008, "**Oaxaca con potencial de inversión minera de 7,900 mdd**".

Secretaría de Economía: Agosto de 2007 "**Panorama Minero del Estado de Oaxaca**", <http://www.coremisgm.gob.mx/productos/panoramas/pdfs/OAXACA.pdf>

Sumi, Lisa Environmental Mining Council of British Columbia: Septiembre 2005, "**Linamientos por la evaluación y prevención de impactos ambientales en el sector minero: una guía para comunidades**", bajado en miningwatch.org



**Guía de información
para la **defensa** de
los **territorios**
MINERÍA**

El Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios
está integrado por:

Servicios del Pueblo Mixe A.C.

Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé
Carrasco Briseño (BARCA) A.C.

Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) A.C.

Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandii A.C.

Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro
Juárez (Prodh) A.C.

Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca
(UNOSJO) S .C.

Parroquia de San Pedro Apóstol (La Otra Parroquia)



Colectivo
Oaxaqueño
en Defensa de
Los Territorios

